

Señora

JUEZ 01 DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN

E. S. D.

Ref: ejecutivo por alimentos.

Dte: Marta Lucia Sepúlveda Castro

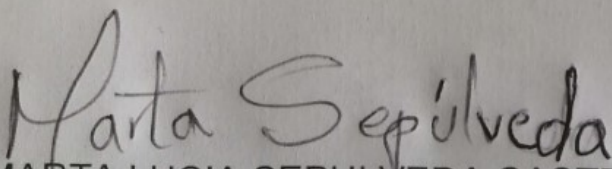
Ddo: Norwin Francisco Murillo Hurtado

Rdo: 2017-00957

La suscrita, en mi calidad de ejecutante, me permito respetuosamente solicitar al despacho impulsar el proceso de la referencia y se emita la orden para dar cumplimiento a la ley 2097 de 2020 " Para que se proceda a la inscripción del demandado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos".

Medellín, 09 de Julio de 2021

De la Señora Juez, atentamente


MARTA LUCIA SEPULVEDA CASTRO

T P 316.151 del C S de la J.